

ANEXO IX

MEMORIA DESCRIPTIVA DE CALLES ADORNADAS

D./Dña. _____ con DNI _____, en
representación de la entidad festera,
con CIF _____.

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DECORATIVOS QUE SE UBICARÁN EN LA CALLE ADORNADA

1. REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CALLE ADORNADA:

- El programa oficial de actos que rija las celebraciones de la manifestación festiva en que se encuentre integrada la entidad solicitante, deberá haber sido aprobado por el Ayuntamiento y contener expresamente la posibilidad de solicitar el adorno de calles.
- La actividad se ceñirá exclusivamente a la decoración y adorno artístico de la calle, que no podrá efectuarse mediante la instalación de elementos de carácter fijo y/o constructivo, ni de instalaciones que tengan el carácter de eventuales, portátiles o desmontables, debiendo emplearse únicamente elementos decorativos y mobiliario de carácter liviano, de manera que se garantice, en todo momento la movilidad, retirada y/o desplazamiento inmediato de los elementos decorativos en caso de necesidad.
- La calle adornada deberá permanecer en todo momento abierta al tránsito peatonal y exenta de cualquier tipo de vallado perimetral.
- En aquellos casos en que se cuente con informe favorable del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad, la entidad organizadora podrá cortar la calle al tránsito de vehículos a cuyo efecto se permitirá, exclusivamente, la colocación de vallado bajo al comienzo y al fin de la calle con la única finalidad de indicar a los vehículos tal circunstancia.
- Las calles autorizadas deberán preservar en todo momento un ancho de paso mínimo de 3'50 metros libres y una altura mínima libre o gálibo (de carteles publicitarios y demás) de 4'50 metros en dicho espacio libre de ancho, para garantizar el paso de los vehículos de emergencia. En las restantes zonas de la calle, los elementos decorativos deberán dejar una altura libre de paso para los peatones de, al menos, 2'20 metros.
- En el espacio ocupado por la calle adornada queda prohibida la celebración de cualquier tipo de espectáculo público o actividad recreativa o socio-cultural, la instalación de cualquier otro elemento, atracción ferial o puesto de venta, así como la ubicación de veladores (mesas y sillas) que propicien la utilización del espacio con fines de restauración o dispensación de alimentos.

2. DESCRIPCIÓN ELEMENTOS DECORATIVOS.

(Indicando materiales a utilizar y dimensiones aproximadas).

3. PLANOS A ADJUNTAR

PLANO 1. DONDE SE INDIQUE LA SITUACIÓN Y EL EMPLAZAMIENTO DEL EVENTO CON BASE EN EL MAPA DE ALICANTE <https://guiaurbana.alicante.es/>

PLANO 2: CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ELEMENTOS DECORATIVOS PREVISTOS.

Debe determinarse en la documentación gráfica, plano, o croquis, a tamaño suficiente para la correcta interpretación, la ubicación de los distintos elementos decorativos que se utilizarán.

En Alicante, a de de 20 .

Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos así como de limitación u oposición a su tratamiento.

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>